DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

AUTO INTERLOCUTORIO 610

Valledupar, Cesar, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2020-00014-00

Proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido por BANCO DE OCCIDENTE contra NEHEMIAS PALENCIA GUERRERO

De conformidad con el art. 599 del C.G.P., niéguense las medidas cautelares solicitadas, toda vez que no se indicó hacia cuáles entidades financieras está dirigida su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Avalera.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0ecdc0aa8fe7acbfd9513233f734b099f4134dce4a3588ca89ad3360c524e097

Documento generado en 02/07/2020 12:56:03 PM